

Condenados a tres años por traficar con droga en Irun

Escrito por Administrator
Martes, 29 de Enero de 2019 11:28 -

Noticia publicada en Diario Vasco, el lunes día 28 de Enero de 2019.

Condenados a tres años por traficar con droga en Irun

[AGENCIAS](#) Lunes, 28 enero 2019, 15:33 0 Dos hombres han sido condenados este lunes a tres años de cárcel por la Audiencia de Gipuzkoa acusados de traficar con drogas en Irun, después de alcanzar un acuerdo de conformidad con la Fiscalía que inicialmente demandaba cuatro años de reclusión para ellos.

Según el escrito de acusación del Ministerio Público, al que ha tenido acceso EFE, los hechos se produjeron sobre las 12.30 horas del 2 de agosto de 2017, cuando uno de los acusados entregó al otro en una calle de Irun una bolsita de 22 gramos de anfetaminas, con la intención de que éste las difundiera a terceras personas «con ánimo de obtener un patrimonio ilícito».

Además de esta cantidad, el primer encausado portaba otros 78 gramos de anfetaminas, que junto con las otras sustancias incautadas hubieran alcanzado en el mercado ilícito un precio de 2.676 euros.

Tras reconocer los hechos, ambos inculpados han sido condenados a tres años de reclusión con la atenuante de drogadicción y al pago de una multa de 2.676 euros como responsables de un delito contra la salud pública.

No obstante, la pena de cárcel les ha sido suspendida durante cuatro años con la condición de que no vuelvan a delinquir y de que continúen el tratamiento de deshabituación de las drogas que han iniciado.